



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

NOTA ACLARATORIA N° 2

PARA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LPuNo-02-AMDC-138-2018

CONSTRUCCION DE TUNEL EN BULEVAR SAN JUAN BOSCO – BULEVAR LA HACIENDA con Código N° 2202

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso de documentos de precalificación de empresas constructoras No. PR-EC-01/AMDC/2017, en la Categoría III Construcción de puentes, pasos a desnivel caja• puentes y muros de contención para obras viales mayores y similares y clasificados por el monto para ser contratados en la categoría "F" y que participan en la Licitación No. LPuNo-01-AMDC-130-2018, se les comunica que de conformidad a la cláusula 1 O.- "Aclaraciones del Documento de Licitación", inciso 10.1, clausula 11 "*Enmiendas a los Documentos de Licitación*", incisos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de la Sección I. "*Instrucciones a los Oferentes*" del documento para la Contratación de Obras por Licitación Pública Nacional (LPuNo), se realiza la Nota Aclaratoria No. 2, mediante la cual se refiere a las consultas planteadas por las Empresas participantes en la presente Licitación Pública, que enviaron solicitudes para aclaraciones, a continuación adjuntamos las respuestas y aclaraciones a dichas consultas que serán del conocimiento de todos los interesados.

1. En la sección A. OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL RENGLON A.6, SUBBASE ESTABILIZADA CON CEMENTO AL 5%, se debe considerar la estabilización con material del sitio o con material selecto?

R/=

Se deberá considerar una sub base con las propiedades establecidas en la especificación A.6

2. En la Sección B.11 Nivelación de Pozos de inspección existente y B.12 Nivelación de Tragantes existentes, no hay detalle de dicho tragante y las especificaciones están generalizadas, ¿favor enviar detalle?

R/=

La nivelación de los pozos dependerá de su ubicación en el proyecto con respecto a los nuevos niveles, considerar la demolición de al menos un metro (cono de reducción) en los pozos y tragantes.

3. En el Renglón G.4 Suministro e instalación de cajas prefabricadas para aguas lluvias (U) 25, no aparece detalle y por la cantidad parece que es para el sistema de agua potable, ¿necesitamos se haga la aclaración?
R/= **Ver plano DE-01 adjunto en el anexo 1**
4. En el documento Sección No.7 Especificaciones Técnicas, no aparecen las especificaciones técnicas para los renglones, ni tampoco planos de detalles G. REPARACION Y REFORZAMIENTO DE BOVEDA(SINAGOGA).
R/= **ver Enmienda 5, numeral 2**
5. En la sección G.4 Suministro e instalación de cajas prefabricadas para aguas lluvias, ¿cuál es la especificación de estas cajas y los detalles de esta?
R/= **ver Enmienda 5, numeral 2 (Especificaciones técnicas y plano DE-01 adjuntos en el anexo 1).**
6. En el apéndice B Especificaciones técnicas los ítems 1.1.1 y 1.1.2 descripción del proyecto, la descripción se refiere a otro proyecto, favor corregir e incluir la descripción del proyecto a licitar (túnel en bulevar San Juan Bosco- Bulevar la Hacienda)
R/=
La descripción indicada en las especificaciones técnicas es la correcta (**VER DESCRIPCION PROPORCIONADA EN DOCUMENTOS ORIGINALES**) y en el Apéndice B1.
7. En las especificaciones técnicas Ítem 2. Demolición de bordillo se indica que esta actividad no incluye el acarreo del material de desperdicio.
Consulta: Favor confirmar en que ítem se pagara el acarreo de material de desperdicio que surja de esta demolición.
R/=
Se aclara que todas actividades de demolición consideradas en el proyecto incluyen el acarreo de material de desperdicio a los sitios de depósito autorizados.
8. En las especificaciones técnicas ítem 3. Demolición de bordillo de 20x25, se indica que esta actividad no incluye el acarreo de material de desperdicio.
Consulta: Favor confirmar en que ítem se pagara el acarreo de material de desperdicio que surja de esta demolición.
R/=
Se aclara que todas actividades de demolición consideradas en el proyecto incluyen el acarreo de material de desperdicio a los sitios de depósito autorizados.
9. En las especificaciones técnicas se indica para el ítem 4. Demolición de acera que no se considera eliminar del sitio de las obras el desperdicio, solo apartarlo para acarrearlos posteriormente.

Consulta: a que distancia máxima tenemos que considerar se tienen que apartar estos desperdicios y cuando llegue el momento de desalojarlos en que ítem se pagara este botado ya que tarde o temprano estos se tiene que retirar del proyecto y llevar al botadero.

R/=

Previo al botado del material, este se deberá colocar dentro del proyecto en un lugar donde no obstaculice la libre circulación. La movilización dentro del proyecto del material de desperdicio será considerada como acarreo libre y este correrá por cuenta del contratista. El acarreo del material de desperdicio producto de las demoliciones al botadero municipal será considerado en el costo de cada demolición considerada en el proyecto.

10. Para el ítem 5. Excavación común en las especificaciones técnicas se indica lo siguiente; en la forma de pago dice: incluye el sobre acarreo a sitios de depósito. No obstante, en las especificaciones hay una contradicción ya que en el ítem 12. Acarreo de material sobrante a sitios de depósito (A.12, B.10, C.7, G.8) se indica que este ítem es para el acarreo de material de desperdicio de la excavación común, excavación estructural, excavación en zanja u otro tipo de material de desperdicio del proyecto.

Consulta: favor eliminar este párrafo de la excavación común donde se indica que incluye el botado ya que este se pagara en el ítem de botado, o aclarar esta contradicción hacemos énfasis en este punto ya que en otros proyectos hemos tenido grandes problemas a la hora de la ejecución cuando no esta claro este acarreo de desperdicio.

R/=

Se aclara que la actividad de acarreo de material a sitios de depósito establecido en el cuadro de actividades es exclusiva para aquellas actividades producto de las diferentes excavaciones del proyecto. VER ACTUALIZACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

11. En las especificaciones técnicas para el numeral 12. Acarreo de material sobrante a sitios de depósito (A.12, B.10, C.7, G.8) con respecto a esta actividad tenemos la siguiente consulta: no se indica una distancia mínima de acarreo libre, por lo que asumimos que la distancia en M3-Km se tomara exactamente desde el centro del punto donde se está realizando la actividad que genera el material de desperdicio en cada caso hasta el botadero, favor aclarar o si hay que considerar una distancia de acarreo libre.

R/=

Previo al botado del material, este se deberá colocar dentro del proyecto en un lugar donde no obstaculice la libre circulación. La movilización dentro del proyecto del material de desperdicio será considerada como acarreo libre y este correrá por cuenta del contratista.

12. En el numeral 19. Suministro y colocación de tubería HDPE de 24 pulgadas se indica en la forma de pago que la actividad deberá incluir la excavación, la cama de arena, relleno de arena y relleno de material selecto. Sin embargo, en el contrato de

alcantarillado pluvial hay actividades de excavación en zanja, cama de arena, rellenos, etc., consulta- favor eliminar de la especificación de la tubería HDPE donde se indica que incluye estas excavaciones y rellenos y que esto es una duplicidad en los costos o en su defecto aclarar, hacemos énfasis en esto ya que representa un costo grande en el presupuesto.

R/=ver Enmienda 5 numeral 2 (VER ACTUALIZACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Apéndice B2)

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de julio de 2018



Alex Francisco Elvir Ártica
Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y
Servicios Internos.

Cc. Archivo

OK